



RESOLUCION N° 541



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 11 ABR 1989

VISTO el expediente N° 3-1455/85 Letra "P" del registro de la Universidad Nacional de San Luis, por el cual la citada Universidad eleva a este Ministerio de Educación y Justicia la propuesta de fijación del título de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación y de las incumbencias profesionales correspondientes, de acuerdo con las Ordinanzas N° 29/82, N° 30/82 y N° 44/83 del Consejo Superior de la Universidad mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que el título propuesto es el adecuado en función del graduado que se desea formar y del objeto de la profesión al que éste hace referencia.

Que la incumbencia que se propone es la que corresponde de acuerdo con el objeto de la profesión de que se trata y el carácter del título.

Que la formación prevista para el graduado con dicho título resulta suficiente para el desempeño de las actividades que le competen.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios-t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habi-



Ministerio de Educación y Justicia

lidades e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar como título correspondiente a la carrera Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Computación, que se desarrolla en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis el de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como incumbencias profesionales del título que se refiere al artículo 1º la siguiente: "Planificar, coordinar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de Computación en los niveles medio y superior".

ARTÍCULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Sabato  
11/4/89